



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN

Declaración de un bien de dominio público como parcela sobrante

Aprobada inicialmente la desafectación de la parcela de 51,00 m², propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en la calle Alcalde Jesús Riaño, número 53 de esta localidad, por acuerdo del Pleno de fecha 19 de abril de 2013, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Cerezo de Río Tirón, a 22 de abril de 2013.

El Alcalde,
Raúl Sobrino Garrido